



ORD. EXP.: N° 6468

EXP.: N° 246 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 563 de fecha 30 de abril de 2010.

Filla: 3395  
do: 165837

MAT.: Informe de Pago Lote N° 24, Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta L-25, S: CR. Ruta L-11 – CR. Ruta L-19 (Esperanza) Km. 0,00000 al Km. 11,28600".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 SEP 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARGARITA DEL CARMEN GONZALEZ QUEZADA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala de fecha 09 de agosto de 2010, Repertorio N° 1057-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2918 N° 1670, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 563 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$499.220.- desglosada de la siguiente manera:  
\$409.220.- a la orden de **MARGARITA DEL CARMEN GONZÁLEZ QUEZADA**.  
\$90.000.- a la orden de Gerardo Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1720 de fecha 31 de agosto de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 4185968

ABOGADO  
DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
M.O.P.

215.216.



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Mozandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

**JEJANA BAEZA HALTENHOFF**  
Construccion Civil  
Jefe Departamento de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD